



DECRETO N° 807

CHIGUAYANTE, 07 JUN. 2010

VISTOS: Estos antecedentes: El contrato "Pavimentación Aceras Sector Chiguayante Sur, Chiguayante", de fecha 14 de abril de 2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y contratista Constructora Sur y Cía Ltda., en un monto ofertado de \$60.000.000.- impuestos incluidos; El Decreto N°497 que ratifica el contrato; El Acta Entrega de Terreno de fecha 15 de abril de 2010; Ord.N°41/2010-CONST. de fecha 18 de mayo de 2010 de Inspector Técnico de Obras en que solicita realizar la modificación de contrato; Memorando N° 37 de la Secretaria Comunal de Planificación a Director Jurídico solicitando realizar la modificación de contrato; La Modificación de Contrato del proyecto "Pavimentación Aceras Sector Chiguayante Sur, Chiguayante", suscrito con fecha 24 de mayo de 2010, entre la I. Municipalidad de Chiguayante y contratista Constructora Sur y Cía Ltda., por Aumento de Plazo de 15 días corridos y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.-Ratificase la Modificación de Contrato directo "Pavimentación Aceras Sector Chiguayante Sur, Chiguayante", suscrito con fecha 24 de mayo de 2010, entre la I. Municipalidad de Chiguayante y contratista Constructora Sur y Cía Ltda., por aumento de plazo en 15 días corridos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/CCHE/cche

Distribución:

- Alcalde
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:00
FIRMA: 07/06/2010